

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:591277-2021:TEXT:ES:HTML>

**España-Granada: Servicios de seguridad  
2021/S 225-591277**

**Anuncio de licitación**

**Servicios**

**Base jurídica:**

Directiva 2014/24/UE

**Apartado I: Poder adjudicador**

**I.1) Nombre y direcciones**

Nombre oficial: CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA

Número de identificación fiscal: P-6890002

Dirección postal: 18006

Localidad: GRANADA

Código NUTS: ES614 Granada

Código postal: 18006

País: España

Persona de contacto: FERNANDO VELEZ FERNANDEZ

Correo electrónico: [servicios.juridicos@parqueciencias.com](mailto:servicios.juridicos@parqueciencias.com)

Teléfono: +34 958131900

Fax: +34 958133582

**Direcciones de internet:**

Dirección principal: [www.parqueciencias.com](http://www.parqueciencias.com)

**I.3) Comunicación**

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: [www.parqueciencias.com](http://www.parqueciencias.com)

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a: <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html>

La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles de forma general.

Es posible acceder de forma libre, directa, completa y gratuita a estas herramientas y dispositivos, en: <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html>

**I.4) Tipo de poder adjudicador**

Otro tipo: CONSORCIO

**I.5) Principal actividad**

Ocio, cultura y religión

**Apartado II: Objeto**

**II.1) Ámbito de la contratación**

**II.1.1) Denominación:**

CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS

Número de referencia: 2021/015

**II.1.2) Código CPV principal**

79710000 Servicios de seguridad

II.1.3) **Tipo de contrato**

Servicios

II.1.4) **Breve descripción:**

prestación de un servicio de seguridad y vigilancia en todas las instalaciones del Parque de las Ciencias, incluyendo el mantenimiento preventivo de los sistemas de videovigilancia y alarma de que la entidad dispone y la gestión de alarmas - conexión a central receptora de alarmas y gestión de las que puedan producirse-.

II.1.5) **Valor total estimado**

Valor IVA excluido: 830 063.99 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES614 Granada

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

SEDE DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Sin perjuicio de la definición concreta de las características del servicio que se contiene en el pliego de prescripciones técnicas, debe tenerse en cuenta que se trata de un centro en el que se aprecia la necesidad de vigilancia como una parte de su seguridad y que, por no ser suficiente -el museo ocupa una superficie de 70.000 metros cuadrados que incluye zonas exteriores e interiores, aparcamientos, etc.-, cuenta también con sistemas de seguridad instalados, los cuales también precisan para su eficacia estar conectados y mantenidos.

Por tanto, el contrato a que se refiere esta memoria tendrá por objeto la prestación de un servicio de seguridad y vigilancia en todas las instalaciones del Parque de las Ciencias, incluyendo el mantenimiento preventivo de los sistemas de videovigilancia y alarma de que la entidad dispone y la gestión de alarmas - conexión a central receptora de alarmas y gestión de las que puedan producirse-.

Dado que el contrato incluye una prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad del inmueble y el mantenimiento de equipos y los equipos son manejados por los propios vigilantes, esta prestación se considera accesoria a la principal y por tanto se considera desaconsejable dividirla en lotes, razón por la cual es conveniente que su mantenimiento sea gestionado técnicamente por la empresa de vigilancia y seguridad.

Con tal finalidad, la empresa adjudicataria adscribirá al servicio al personal de vigilancia -vigilantes de seguridad- y al personal auxiliar que resulte necesario en función de la descripción contenida en aquél documento técnico.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 1 992 153.99 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 24

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

POR PERIODOS DE 12 MESES HASTA UN MAXIMO DE 24 MESES

**II.2.10) Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: sí

**II.2.11) Información sobre las opciones**

Opciones: no

**II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

**II.2.14) Información adicional**

El presente contrato de servicios se está prestando actualmente en el Parque de las Ciencias por lo que se ha tenido en cuenta la previsión contenida en el artículo 130 de la LCSP, para lo cual el órgano de contratación informará de los datos facilitados por la actual adjudicataria en relación con el personal adscrito a los efectos legales pertinentes.

**Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

**III.1) Condiciones de participación**

**III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Lista y breve descripción de las condiciones:

El empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar.

Formas de responsabilidad conjunta: Solidaria

Partes o trabajos que deben ser ejecutados directamente por la propia persona licitadora o, por un participante de una unión de empresarios: Servicio de Vigilancia y Seguridad

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

Relación de los servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados en el curso de como máximo los tres últimos años concluidos que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos, acompañada de la acreditación de la buena ejecución de dichos trabajos que se realizará mediante certificados expedidos o visados por el órganos competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá a la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación de unos y otros, y en los demás casos a la igualdad entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Periodo para tener en consideración los servicios realizados a efectos de justificar la solvencia técnica: 3 años

Se exige habilitación empresarial o profesional: Si

En caso afirmativo, especificar:

Al tratarse de un servicio de vigilancia y seguridad, las empresas licitadoras deberán encontrarse inscritas en el registro de empresas de seguridad de la Dirección General de la Policía y autorizadas para "La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos". Todo ello en cumplimiento de lo que establece la Ley 5/2014, de 4 de abril, de seguridad privada, su desarrollo reglamentario y demás normativa de aplicación.

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

La persona contratista dispondrá un Plan de Formación continua del personal adscrito al servicio. Este plan se presentará en el plazo máximo de un mes desde la firma del contrato y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Definición de objetivos.
- Justificación de la pertinencia de los objetivos.
- Programa de actividades formativas.
- Justificación metodológica y pedagógica del plan.

Las actividades formativas se desarrollarán en el propio edificio objeto del contrato, se impartirán por personal especializado, tendrán una duración mínima de 20 horas lectivas anuales y versarán sobre seguridad en edificios públicos.

La persona contratista adoptará las medidas correspondientes de tal modo que el desarrollo de las actividades formativas no interfiera en la prestación del servicio, manteniéndose en todo momento las previsiones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

### III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

## **Apartado IV: Procedimiento**

### IV.1) **Descripción**

#### IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

#### IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

#### IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

### IV.2) **Información administrativa**

#### IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 30/11/2021

Hora local: 12:00

#### IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

#### IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

#### IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

#### IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 09/12/2021

Hora local: 10:00

Lugar:

SEDE DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

Las personas autorizadas serán las reflejadas en la composición de la Mesa de Contratación a través del Perfil del Contratante del Consorcio y el procedimiento de apertura será telemático a través del portal de licitación electrónica (SIREC) de la Junta de Andalucía en la página web (<https://sirecfdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>)

## **Apartado VI: Información complementaria**

### VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Localidad: SEVILLA

País: España

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

14/11/2021